



México, Distrito Federal a 29 de Marzo del 2012

Secretaría de Gobernación

P R E S E N T E

México, Distrito Federal

El día de hoy 29 de marzo de 2012, nos encontramos realizando una movilización nacional en 10 estados de la República, como protesta a la persecución judicial y el hostigamiento que en los años recientes ha emprendida la Comisión Federal de Electricidad y la Procuraduría General de la República en contra de usuarios y líderes comunitarios que han externado su inconformidad por las altas tarifas de consumo eléctrico que se imponen desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A la fecha se encuentran denunciados penalmente o sujetos a proceso penal más de 100 compañeros y compañeras cuyo derecho de manifestación, de libertad de expresión, y de reunión han sido judicializados y cuya resistencia civil incluso se ha criminalizado. La totalidad de las denuncias que han derivado en este acoso judicial las ha presentado la comisión Federal de Electricidad ante la Procuraduría General de la República, instancia que de manera extraña ha solicitado a decenas de ordenes de aprehensión en contra de personas de escasos recursos por haberse negado a pagar las altas tarifas que se les han impuesto, criminalizando no sólo la inconformidad o la protesta sino incluso la pobreza.

La irregular actuación y los constantes actos de amenazas por parte del personal de la CFE en contra de los usuarios y en particular contra los usuarios que se encuentran en resistencia al pago de las altas tarifas, se ha convertido en un problema social que se extiende cada vez más y que hoy involucra de manera indirecta a más de 500 mil familias, pues de manera sistemática se vienen violentando los derechos humanos de miles de familias en todo el país.

La judicialización y criminalización de los derechos de los usuarios, tiene que detenerse, la CFE no puede utilizar las instancias del Estado para amenazar e intimidar a las personas por ser pobres, por protestar o por organizarse.

Aunque el problema de fondo que nos convocó a organizarnos y a resistir los cobros de las altas tarifas es un tema que tampoco se ha atendido de manera integral, pues las autoridades no han entendido que la reivindicación del derecho a la energía eléctrica como un derecho humano y



tratamiento de la luz como un derecho y no como un producto, implica un nuevo entendimiento social y legal en esta materia, hoy urgimos a que las autoridades federales intervengan para detener todas las denuncias penales que se han entablado en nuestra contra, a desistirse de todas las acciones legales, a no presentar nuevas denuncias y dejar de hostigar e intimidar a los usuarios que en pleno uso de sus derechos se organiza y los exige.

Es necesario que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación y de la Procuraduría General de la República intervengan para solucionar los asuntos que en esta mesa se presentan y en especial en los casos **de José Gpe. Ramírez Álvarez (Alianza Única del Valle de México), José de Jesús Meza (Coordinadoras de Ecatepec, Edo. Méx.), Lucina Bettina Cruz Velázquez (Oaxaca), Francisco Hernández Ochoa (MARC-Chihuahua), Adolfo Hernández Ochoa (MARC), Maribel González (Oaxaca)** quienes siendo compañeros y compañeras del movimiento de resistencia civil contra las altas tarifas han recibido amenazas de muerte por su actividad en defensa y promoción de los derechos humanos.

Así mismo y conforme el artículo 27 de la Constitución que nos rige en los Estados Unidos Mexicanos, “Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”.

Desde la nacionalización de la energía eléctrica en el periodo presidencial de López Mateos hasta 1992, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LyFC) fueron las dos paraestatales encargadas de garantizar este servicio a la Nación.

Sin embargo, a partir de 1992, los gobiernos en turno han violado sistemáticamente nuestra Carta Magna empezando por la aprobación anticonstitucional de la reforma a la ley de servicio público, como es el caso de Unión Fenosa, Iberdrola, Grupo Preneal, Renovalia, Demex, entre muchas otras, llegando a una participación privada mayor al 50%. En caso de la distribución de la energía eléctrica, el negocio de los medidores digitales en manos de empresas transnacionales como la empresa americana IUSA (propiedad de General Electric) resulta igualmente inconstitucional.

En 2002, Vicente Fox impuso sus decretos que eliminaron los subsidios a la energía eléctrica para las familias mexicanas – más no al sector empresarial.

En 2009, el decreto de Felipe Calderón Hinojosa declarando la extinción de Luz y Fuerza del Centro cuyo sindicato, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), siempre se ha caracterizado por su resistencia a las políticas privatizadoras de la energía eléctrica es también totalmente violatorio a nuestra Constitución.



Las consecuencias de estas políticas públicas violatorias de nuestras leyes y de nuestros derechos han recaído sobre nosotros como pueblo de México:

- A todas las familias usuarias de la energía eléctrica en el país, nos imponen unas tarifas de luz cada vez más impagables.
- A los millones de usuarios de la energía eléctrica de la región metropolitana del país nos imponen a la CFE como suministradora de este servicio sin que medie ningún contrato de por medio entre nosotros y la empresa.
- Por falta de mantenimiento, seguimos todas las familias, colonias populares y comunidades indígenas y campesinas sometidas a un pésimo servicio de energía eléctrica con fluctuaciones constantes de voltaje y apagones.
- Nos dejaron a 44mil trabajadores del SME sin empleo
- A miles de comunidades indígenas y campesinas, nos despojan de nuestras tierras para que las empresas trasnacionales puedan saquear nuestros recursos y generar sus ganancias multimillonarias, sin ninguna retribución para nosotros como comunidades, ni para el pueblo de México en general.

En este contexto es que se ha venido generando este movimiento de resistencia contra las altas tarifas de luz, contra la CFE y contra estas políticas privatizadoras y entreguistas de la riqueza nacional en materia de energía eléctrica, iniciando en Chiapas y en Tabasco desde 1992 y posteriormente generalizándose en todo el país, como manifestación de inconformidad de un pueblo que en ningún momento hemos sido consultados para la aplicación de estas políticas que nos condenan a un proceso de cada vez mayor empobrecimiento y pérdida de soberanía nacional.

En este movimiento seguiremos exigiendo:

- La renacionalización de la energía eléctrica
- La creación de una nueva empresa pública que supla las funciones de Luz y Fuerza del Centro.
- La no-imposición de los medidores digitales.

Estamos trabajando sobre una reforma legislativa que integre los siguientes elementos y que presentaremos en su momento a la siguiente legislatura.

- Que no sea la Secretaría de Hacienda la encargada de fijar las tarifas domésticas de luz.
- Reconocimiento al proceso de acceso a la energía eléctrica como un derecho humano reconocido en la Constitución.
- Mecanismos de fijación de la tarifa en función del nivel socio – económico de las familias y no con el sistema actual de estructuración de tarifas. Por lo tanto, aclaramos que de



Asamblea Nacional
de Usuarios de
Energía Elctrica
ANUEE

ninguna manera estamos buscando una “reclasificación de las tarifas” ya que sabemos que esta medida no nos cambiaría nada a nosotros los pequeños consumidores.

Mientras avanzamos en esta propuesta legislativa y logramos su aprobación, exigimos el cese a la represión contra nuestro movimiento y el respeto a la expresión de nuestra inconformidad y protesta que es la huelga de pago.

- Que personal de la CFE no llegue a los domicilios de las familias en resistencia a intimidar y amenazar.
- Que el personal de la CFE no realice cortes de luz a los domicilios de las familias en resistencia.
- Que el personal de la CFE no imponga la instalación de los medidores digitales a ninguna familia mexicana ni ningún tipo de aparato de control satelital de las líneas, a través de los cuales programan apagones a distancia como lo hicieron en el Municipio indígena de Tatahuicapan de Juárez, Ver., en el mes de marzo de 2011.
- Que el personal de la CFE no desmantele instalaciones de las líneas sin autorización previa expresa de las familias, colonias o comunidades afectadas.
- Que ni el jurídico de la CFE, ni tampoco otra autoridad u particular interpongan denuncias penales contra ningún integrante de la resistencia contra las altas tarifas de luz por su pertenencia al movimiento y su participación en diferentes tipos de acciones de resistencia y movilizaciones.
- Que cancelen todos los procesos penales y todas las ordenes de aprehensión en contra de integrantes de la resistencia civil.

México, Distrito Federal a 29 de Marzo del 2012.

Red Nacional de Resistencia Civil contra las Altas Tarifas de Luz

Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica

Sindicato Mexicano de Electricistas